



DECRETO N° 1176 /

CHIGUAYANTE, 23 MAY 2016

VISTOS: Estos antecedentes: Decreto Alcaldicio N°1824 de fecha 27.07.2016 que aprueba y ratifica el contrato de ejecución de obra “Construcción Área Verde y Multicancha Calle 5 de Abril”; Ord N°502-A de fecha 22.04.2016 de Dirección de Secplan solicitando a la Dirección Jurídica la modificación de contrato; Modificación de Contrato “Construcción Área Verde y Multicancha Calle 5 de Abril”, de fecha 24.04.2016 suscrito entre la Municipalidad de Chiguayante y el contratista don Luis Acevedo Cornejo ; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: Apruébese y ratifíquese la Modificación el Contrato “**Construcción Área Verde y Multicancha Calle 5 de Abril**”, de fecha 24.04.2016 suscrito entre la Municipalidad de Chiguayante y el contratista don Luis Acevedo Cornejo, R.U.T. N°9.297.084-1, en la forma y condiciones siguientes:

- Auméntese el plazo de ejecución de las obras en **30** días corridos, los que comenzarán a regir una vez expirado el plazo original establecido en el contrato que por este acto se modifica. En consecuencia, el plazo total de ejecución de las obras corresponde a la cantidad de **246** días corridos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/GDR/mag

Distribución:

- ☐ Administración Municipal
- ☐ Dirección Jurídica
- ☐ Dirección de Control
- ☐ Dirección de Finanzas
- ☐ Secplan (2)
- ☐ Secretaría Municipal
- ☐ Interesados



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 23 MAY 2016 HORAS 09¹⁵
PROCEDENCIA Alcaldía
FIRMA 74